



LA PLATA, 16 de septiembre de 2014

RESOLUCIÓN N°: 453/14

VISTO que se encuentra vacante un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, certificado según los términos del proveído de la Universidad a fs. 8 y 8 vuelta, vacante por haberse Jubilado su titular la Señora Silvia María ZUELLI (DNI 4.957.575); y

ATENTO que la Dirección General de Personal de la Universidad a fs. 8 y 8 vuelta informa la confirmación de la vacante, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 262/02 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Plata; y

CONSIDERANDO que se autoriza a cubrir la mencionada vacante a través de los procedimientos establecidos en las normas precitadas, correspondiendo en este sentido llamar a Concurso Abierto según el Art. 03° de la Ordenanza N° 262/02;

POR ELLO:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1° Llamar a **CONCURSO ABIERTO**, para cubrir un cargo categoría 7 del **Agrupamiento Administrativo**, según el **Decreto N° 366/06 C.C.T.**, para cumplir funciones en la Dirección de Económica Financiera, de esta Facultad.-

Artículo 2° Fijar el período comprendido entre el **19/09/2014 al 17/10/2014** para la publicidad del llamado a Concurso Abierto en el ámbito de esta Facultad.

Artículo 3° Fijar el período comprendido entre el **20/10/2014 al 24/10/2014** para la Inscripción y Presentación de Antecedentes de los aspirantes, la que se formalizara en el Departamento de Personal, en el horario de 08 a 12 hs., mediante formulario en el que deberán consignarse los datos requeridos en el Artículo 4° Inc. 1, 2, y 3 de la Ordenanza N° 262/02.

Artículo 4° Para tener derecho a inscribirse los aspirantes deberán reunir los requisitos previstos en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza N° 262/02. El Departamento de Personal deberá proporcionar a los aspirantes, si así lo solicitaren, la información complementaria que requieran en relación con el presente llamado a concurso.

Artículo 5° La nómina de aspirantes inscriptos se publicará en el Departamento de Personal de esta Facultad desde el **27/10/2014 al 31/10/2014** pudiendo los interesados durante ese lapso tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes como asimismo observarlos y/o impugnarlos.

Artículo 6° El Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso dentro de los diez días hábiles según el Art. 10° de la Ordenanza N° 262/02. Esta conformado según el Art 8° de la Ordenanza N° 262/02, de la siguiente manera:

AEG



